ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO (44): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día Veintitrés de Noviembre de dos mil veinte. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos

ACUERDO NUMERO UNO (01): EN USO DE SUS FACULTADES EL CONSEJO **ACUERDA: “APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS REALIZADO POR LA UNIDAD AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE” CERTIFIQUESE.**

ACUERDO NUMERO DOS (02): Autorízase la erogación, por la suma de QUINIENTOS VEINTIUNO 90/100 Dólares, ($ 521.90 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Cetexal, SA de CV,** por compra de agua envasada para consumo en la Municipalidad durante el mes de Octubre de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO TRES (03): Autorízase la erogación, por la suma de CINCUENTA Y SIETE 00/100 Dólares, ($ 57.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por servicio de sonido estacionario, en evento de Firma de Convenio Tripartito entre la Municipalidad con la Fundación para el Desarrollo, FUNDESA y el Instituto Nacional de la Juventud, INJUVE. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-56304

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): Autorízase la erogación, por la suma de CINCUENTA Y SIETE 00/100 Dólares, ($ 57.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,** por compra de almuerzos para consumo en Sesión de Concejo, el 23 de Noviembre de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Autorizase la erogación por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE 29/100 DOLARES, ($ 45.213.29 DOLARES), de Fondos de la cuenta: **Fondos Decreto Legislativo 650/GOES/ Emergencia 2020, 0166-Tormenta Tropical Cristóbal,** para ejecutar el proyecto: **“Construcción de Concreto Hidráulico en Pasaje “K” de la Colonia Vista Hermosa I, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, /Tormenta Tropical Cristóbal”.** Facúltase al señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario**. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, señor Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señorita Soraya Patricia Espinoza Hernández, Regidora y señor Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-37-37-01-109-61601, la suma de $ 43.525.00 Dólares y 20-9319-37-37-01-109-61608, la suma de $ 1.685.29 Dólares y 20-9319-37-37-01-109-55603 la suma de $ 3.00 Dólares. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que, por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla. No habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal